

C/ Alcalá, 63
28014, Madrid
España
+34 915 624 030
www.forvismazars.com/es



FUNDACIÓN INFANTIL RONALD MCDONALD

Informe de Auditoría de Cuentas anuales emitido por un Auditor Independiente

Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 2023

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales emitido por un Auditor Independiente

Al Patronato de la
FUNDACIÓN INFANTIL RONALD MCDONALD

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de la Fundación Infantil Ronald McDonald (la Fundación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración del inmovilizado intangible y material

El activo del balance abreviado adjunto a 31 de diciembre de 2023 presenta en los epígrafes "Inmovilizado material" e "Inmovilizado intangible" el coste de construcción y equipamiento de cinco casas y cuatro salas familiares ubicadas en recintos hospitalarios, sobre terrenos cedidos de forma gratuita por diversas Administraciones Públicas, por importe de 11.504 miles de euros. Debido al importe significativo de estos activos consideramos su valoración como aspecto relevante en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, (i) entendimiento y revisión de la documentación y metodología empleada por la Fundación para la valoración de estos activos en el ejercicio, (ii) la evaluación de la existencia de indicios de deterioro sobre dichos activos (iii) la comprobación del registro contable correcto del valor de dichos activos (iv) la revisión de la razonabilidad de la amortización registrada a 31 de diciembre de 2023, (v) la revisión de que la Fundación cuenta con coberturas de seguro adecuadas para dichos activos y (vi) la revisión de que la memoria adjunta incluye, en las notas 4.1, 4.2 y 5, los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

En el ejercicio 2018 la Fundación suscribió un acuerdo con la Asociación de Licenciarios del Sistema McDonald's en España para fijar la colaboración económica para acometer la construcción y mantenimiento de las Casas y Salas Familiares Ronald McDonald en España. En consecuencia, la Fundación considera el coste de estos activos financiado en su totalidad por dicha aportación económica. El patrimonio neto del balance abreviado adjunto presenta en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" las aportaciones económicas destinadas al fin indicado, por importe de 11.504 miles de euros, así como las aportaciones económicas recibidas para la financiación de las Casas y Salas Familiares cuyo proyecto de construcción ha sido aprobado por el Comité Ejecutivo de la Fundación, por importe de 1.001 miles de euros. Estas cantidades se imputan a la cuenta de resultados abreviada en función de la amortización de los activos. Debido al importe significativo de este epígrafe consideramos su valoración como aspecto relevante en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, (i) entendimiento y revisión de la documentación relacionada con la colaboración económica establecida con la Asociación de Licenciarios del Sistema McDonald's en España para acometer la construcción y el mantenimiento de las casas y las salas familiares, (ii) verificación de los importes recibidos en el transcurso del ejercicio en base al acuerdo de colaboración citado y de su adecuado registro e imputación tanto en el balance abreviado como en la cuenta de resultados abreviada adjuntos y (iii) la revisión de que la memoria abreviada adjunta incluye, en las notas 4.8 y 9, los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Ingresos por donaciones

La cuenta de resultados abreviada adjunta del ejercicio 2023 presenta dentro del epígrafe "Ingresos de la actividad propia" los ingresos por donaciones por importe de 2.585 miles de euros, correspondientes a restaurantes de franquiciados y personas físicas, que la Fundación emplea para la financiación de sus actividades corrientes según sus fines fundacionales. Debido al importe significativo de estos ingresos consideramos su valoración como aspecto relevante en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, (i) entendimiento y revisión en detalle de una muestra de las donaciones recibidas para comprobar si las cantidades contabilizadas se corresponden con los importes cobrados, (ii) verificación de que las donaciones recibidas en el transcurso del ejercicio se han registrado en el periodo correcto, y (iii) la revisión de que la memoria abreviada adjunta incluye, en las notas 9 y 11, los desgloses de información que requiere el marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad de la Presidenta de la Fundación en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Presidenta de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Presidenta de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si el Patronato de la Fundación tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Fundación.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Presidenta de la Fundación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Presidenta de la Fundación, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una entidad en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Presidenta de la Fundación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Presidenta de la Fundación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Madrid, 11 de junio de 2024

Forvis Mazars Auditores, S.L.P.
ROAC N° S1189



Juan Antonio Giménez Miró
ROAC N° 15.588



FORVIS MAZARS
AUDITORES, S.L.F.

2024 Núm. 01/24/15605

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional